

## ACTA XXIIª SESION PLENARIA ORDINARIA

26 DE ABRIL DE 2019

### CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la Enoteca del Centro de Congresos y Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 26 de Abril de 2019, siendo las 09 hs se reúne en Sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Humberto Mingorance-----

Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:----

**Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial:** Pte. Lic. Humberto Mingorance.-----

**Consejeros Presentes:**-----

**Departamento General de Irrigación:** Leonor Piccone (Suplente); **Secretaría de Cultura:** Marcelo Nardechia; **Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:** Diego Kotlik; **Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:** Guillermo Yazlli (Titular); **EMETUR:** Marcelo Reinoso (Suplente); **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza:** Mario Isgro (Titular), Angela Gatti (Suplente); **Municipalidad de General Alvear:** Alejandro Hernández (Titular); **Municipalidad de Godoy Cruz:** Erica Pulido (Titular); **Municipalidad de Guaymallén:** Cintia Brucki (Titular), Viviana Ferreyra (Suplente); **Municipalidad de Junín:** José Luis Costamanga (Suplente); **Municipalidad de La Paz:** Marcelo Zanettini (Titular); **Municipalidad de Las Heras:** Pedro Noguera (Titular); **Municipalidad de Lavalle:** Viviana Martín (Titular); **Municipalidad de Luján de Cuyo:** Mónica Da Dalt (Suplente); **Municipalidad de Rivadavia:** Daniel Sanchez (Titular); **Municipalidad de San Carlos:** Juan Pablo Korein (Titular); **Municipalidad de San Martín:** Oscar Rossi (Titular); **Municipalidad de Santa Rosa:** Abel Gelvez (Titular); **Municipalidad de Tupungato:** María Celeste Zuñer (Titular); **Instituto Nacional del Agua – INA:** Carlos Marziali (Suplente); **Centro Regional Mendoza-San Juan - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA:** Martín Pérez (Suplente); **Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales – INCIHUSA:** Ana María Sedevich (Titular); **Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas – IADIZA:** Elena Abraham (Titular); **Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza:** Noemí Maldonado (Titular); **Universidad de Mendoza:** Alberto Cutropia (Titular) **Universidad Juan Agustín Maza:** Daniel Comes (Titular); **Universidad de Congreso:** Aldo Rodríguez Salas (Titular); **Unión Comercial e Industrial de Mendoza:** Juan Enrique Viciana (Titular); **Consejo Empresario Mendocino:** Silvia Jardel (Titular); **Colegio de Corredores Inmobiliarios:** Ricardo Ortega (Titular); **Colegio de Agrimensura:** Jorge Boschi (Titular); **Colegio de Arquitectos:** Silvia Bragagnini (Suplente); **Colegio de Abogados y Procuradores:** Valentín Gonzalez Feltrump (Suplente); **Pueblo Mapuche:** Gabriel Jofré (Suplente), **Ente Provincial del Agua y de Saneamiento EPAS:** Carlos Morán Crowley (Titular), Mario Draque (Suplente); **Agua y Saneamiento Mendoza:** Osvaldo Banille (Titular), Aldo Sarmiento (Suplente) **Instituto Provincial de la Vivienda:** Silvina Liceda (Titular), Paulina Gil (Suplente) -----

**Ausentes sin Aviso:**-----

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Dirección General de Escuelas; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; Secretaría de Servicios Públicos; Municipalidad de Maipú; Municipalidad de Malargüe, Municipalidad de San Rafael, Municipalidad de Tunuyán, Asociaciones e Inspecciones de Cauces; Servicio Geológico Minero Argentino – SEGEMAR; Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA; Instituto Nacional de Vitivinicultura – INV; Instituto Argentino de Nivología, Glasiología y Ciencias Ambientales - IANIGLA; Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE; Universidad Nacional de Cuyo; Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael; Universidad del Aconcagua; Consejo de Niñez y Adolescencia; Consejo del Arbolado; Consejo Provincial de la Persona con Discapacidad; Consejo Provincial de Adultos Mayores; Cámara Comercio, Industria y Agricultura de San Martín; Federación Económica de Mendoza; Cámara Inmobiliaria de Mendoza; Asociación Ecuménica de Cuyo; Red Argentina del Paisaje; Colectivo por el Derecho de Habitar; Movimiento de Campesinos sin tierras; Instituto de Desarrollo Rural – IDR; Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicio – IDITS; Instituto de Desarrollo Comercial –IDC; Dirección Provincial de Catastro; Dirección Nacional de Vialidad; Dirección Provincial de

Hidráulica; Casino de Mendoza; Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza; Defensa Civil y Bomberos; Ente Provincial Regulador Eléctrico.-----

**Miembros del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:**

Geog. Nadia Rapali, Arq. Mariana Sanmartino, Lic. José Reta, Arq. Verónica D'Inca.-----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo, Secretario de AyOT, Lic. Humberto Mingorance, declara abierta la XXIIª Sesión Plenaria Ordinaria.-----

**Orden del Día**-----

- 1- Planes Municipales: Informe situación municipal en la elaboración de los PMOTs. Exposición de avances de Municipios con PMOT que cuenten con audiencia pública.
- 2- Proceso de planificación del Piedemonte de Área Metropolitana de Mendoza.
- 3- Avances de la Comisión de Análisis Normativo del PPOT.
- 4- Solicitud de conformación Comisión de Tierras Secas CPOT para el Proyecto MST NOA/Cuyo.
- 5- Perilago de Potrerillos.
- 6- Presentación del Plan Estratégico de Alta Montaña (EMETUR).

-----  
**-Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** saluda a los consejeros da comienzo al orden del día. Cede la palabra a la Vocal por el Ejecutivo de la APOT para comenzar con los temas planteados -----

**-Geóg. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** expone estado de situación de los municipios:

-Con audiencia pública tenemos ya 4 municipios: Godoy Cruz, Lavalle, Lujan y La Heras.

- En revisión de la Agencia tenemos el plan de Lujan, actualmente eso está en proceso

-El plan de Godoy Cruz, ustedes saben que ya ha sido aprobado.

-El plan de Lavalle, ha sido devuelto el municipio, nuestro informe ha tenido ciertas observaciones, entendemos que eso queda a criterio de cada Ejecutivo. -Todos los planes tienen el mismo procedimiento, cada poder Ejecutivo, luego decide si lo presenta al Concejo Deliberante, atendiendo a las observaciones de la Agencia.

-Exponen a continuación, planes municipales por los municipios, sus respectivos consejeros:

Dra. **Nelly GRAY DE CERDÁN, Representante del Municipio de Lujan**

-Arq. **Érica PULIDO, Consejera Titular de la Municipalidad de Godoy Cruz**

-Lic. **Pedro NOGUERA, Representante del Municipio de Las Heras**

-Arq. **Viviana MARTIN, Representante del Municipio de Lavalle**

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:**

Propone, en respuesta a la Consejera de Lavalle, que la APOT y la SAYOT son un apoyo y no una auditoría para los municipios. Se debe garantizar que el proceso se cumpla pero la Secretaría lo ha hecho con recursos y coordinación, también tutorías por parte de los vocales y no a modo de evaluación.

-Uno de los desafíos que deben afrontar los municipios es mirarse entre sí, es decir, vincular o generar acciones conjuntas cuando tienen problemas comunes.

-Con respecto al tema Perilago Potrerillos el desarrollo no es solo para Luján, sino que es para toda la zona de Luján y Las Heras, a lo que se refiere a tierras fiscales del Estado Provincial, pero es fundamental, que también le presten atención los municipios para el trabajo conjunto ya que no todo es fiscal

-Con respecto al Cinturón Verde, se trabaja en forma articulada entre todos los municipios entre Lujan, Maipú, Guaymallén y Lavalle. -----

**-Geóg. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Plantea que se enviarán a los consejeros los informes de correspondencia de la Agencia, para los cuales se ha utilizado la planilla propuesta en el último CPOT.

-Comienza a comentar sobre el proceso de Piedemonte: - a través de la Agencia de Cambio Climático se financió un estudio con el Instituto Nacional del Agua, para evaluar las amenazas aluvionales. Ese estudio, resultará en un diagnóstico y no solo en esto, sino propuestas hacia el Poder Ejecutivo; es decir; hacia la Secretaría y la Agencia, de pautas, normativas; de pautas urbanísticas con respecto al Piedemonte y en ese diagnóstico poder identificar cuáles son las zonas de amenaza;

-En febrero el Gobernador sancionó el decreto 219/2019. Ese decreto autoriza a la Secretaría a la suspensión de los procedimientos de inicio de evaluación e impacto ambiental y es un decreto fuertemente apoyado en el Plan de OT de la Provincia. ¿Por qué? porque está considerando toda el área o la unidad territorial del Piedemonte del área metropolitana. -En el Piedemonte son muchas leyes que ya desde el año 83, hay antecedentes en este sentido. -La figura interjurisdiccional que crea el decreto 1077, es la comisión de Piedemonte formada por la Secretaría y los 4 municipios que conforman el Piedemonte. -La Comisión de Piedemonte ha estado desde el año 95, del decreto; gestionando; es decir; el Piedemonte; con algunas herramientas quizás un poco débiles y otras no, en términos jurídicos; pero sí la aplicación de la Ley 5961, es la que ha hecho que el Piedemonte no esté peor de lo que podría estar. Esta ley es la de Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y desde el 2016, por lo menos, desde esta gestión es que el criterio de la Comisión ha sido que todos los procedimientos vayan a evaluación de impacto ambiental provincial. -En todo este tiempo se han mantenido reuniones tanto con los municipios como con los vecinos, hubo vecinos de Luján con los cuales hemos mantenido reuniones también en conjunto con el municipio, donde ha estado presente la delegada municipal y la directora de ambiente y también con los vecinos el Challao. -A su vez, hemos tenido ya un primer taller de organismos competentes en el área, esto incluye a los municipios y a todos los organismos de la competencia o, inclusive, con proyectos en el área. - Y ¿Cuál es la idea de aquí en adelante? Nosotros nos encontramos en un proceso de revisión, ya una segunda revisión, en función de una devolución que hemos hecho al Instituto Nacional de Agua por parte de la Agencia de Ordenamiento y la Agencia de Cambio Climático y también de la Dirección de Hidráulica; ellos han estado participando activamente con nosotros en el intercambio de ese documento para poder fortalecerlo. Ha tenido una devolución al INA y ahora hemos tenido esa vuelta para poder continuar con el proceso. Por lo tanto, a partir de la semana que viene, se va a disparar un proceso más institucional relacionado ya con poder empezar a trabajar específicamente tanto considerando el estudio del INA, como considerando los antecedentes particularmente que tiene cada uno de los municipios; lo que han estado trabajando para sus planes;

-La Comisión de Piedemonte, la Secretaría en realidad ha estado funcionando desde el 2016, en el marco de la Ley 5961, con el Piedemonte, con respecto a las inspecciones y a la paralización de barrios en infracción. Esto no tiene que ver con el decreto, tiene que ver con las competencias de la misma ley de ambiente y el decreto 2109 y en el marco de esa ley es que vamos a seguir paralizando.

-Con respecto al estudio, el énfasis está puesto lógicamente sobre la expansión urbana porque es lo que hoy nos está preocupando. -Para que el resto de los consejeros se queden tranquilos, oportunamente, luego de este procedimiento, más allá que muchas instituciones del CPOT están participando, vamos a ampliar este tema en el marco del CPOT. Es todo un procedimiento y esperamos que antes que termina esta gestión, poder dejar encausado esto, para poder por lo menos, revertir un poco o mitigar un poco la tendencia que hoy tiene el Piedemonte del área Metropolitana.

-Con respecto a la Comisión de Análisis Normativo. Ustedes saben que por el decreto 2208/2017, se conforma la Comisión de Análisis Normativo del Plan de Ordenamiento, esta es para el trabajo con la Agencia de Ordenamiento, no es una comisión del CPOT, porque oportunamente todo lo que ocurre allí, va a venir lógicamente luego al CPOT. Esta comisión la conforma el plan y es para realizar un diagnóstico, justamente, de la situación que tanto Las Heras como Lujan manifestaron en relación a la congruencia de las leyes vigentes con el Plan de Ordenamiento y la Ley 8051 y como deberíamos o qué legislación deberíamos "ya sea" generar en términos complementarios, modificar o bien, modificar en su totalidad. Podemos hablar de modificación de decretos o de puntos de leyes, o bien de modificaciones prácticamente totales de algunas leyes que ya están prácticamente obsoletas en función de la realidad. -En este sentido la comisión ha estado tratando algunos temas que han sido preocupación de la Agencia, inicialmente antes de poder dar comienzo al barrido de ese diagnóstico de toda la legislación, sobre todo ambiental -luego probablemente nos estaremos a otra -no teman igualmente no creo que sea un proceso tan rápido de modificación de leyes, pero sí hace falta revisar algunas en carácter de urgencia. -En este sentido, algunos de los temas han sido inicialmente el procedimiento de visado de PMOT por parte de la Agencia; la Comisión revisó el procedimiento que nosotros le entregamos a ustedes en la última sesión del CPOT y le dio el visto bueno con respecto a la competencia de la Agencia y de lo que la Agencia está revisando para no invadir las competencias municipales, sobre todo, en ese sentido. Y, luego sí, algunos temas de mayor desarrollo. -Un tema que nos preocupa mucho es

el cumplimiento de evaluación de impacto ambiental a nivel municipal y cuáles son los criterios de categorización de las obras. Y esto ¿por qué? nosotros desde la Secretaría no es solo por el cumplimiento en sí de la Ley 5961, sino que por un mal procedimiento de evaluación de impacto ambiental es lo que luego desemboca en procedimientos legales que llevan tiempo y que atrasan todos los proyectos.

-La Comisión de Tierras Secas para el CPOT, ustedes saben que en la última sesión del CPOT, nosotros les solicitamos poder conformar una comisión ad hoc. Esta Comisión de Tierras Secas es necesaria en el marco del proyecto MST de Noa/Cuyo, del cual la Secretaría es parte junto a otros organismos de ciencia y técnica como lo son el CCT y el INTA, así como algunos municipios también y hemos estado manteniendo reuniones en las cuales se avanza en el marco del proyecto. -¿Cuál es la importancia de dar origen a esta comisión y que la misma funcione? Que todo lo que se va generando en el marco del proyecto, pueda ser capitalizado para generar algunas políticas que vayan por encima simplemente de lo que es la escala del proyecto, puedan trascender y que podamos generar directrices en el marco del PPOT, y el CPOT a ser el marco institucional que tenga esta comisión. -¿Cuál es la particularidad de esta comisión?, que es lo que justamente queremos solicitar a los consejeros. Que van a participar algunos organismos o instituciones, actores que no son parte hoy del CPOT, como lo son algunos productores y gente que tiene injerencia directa en el proyecto. - Al tener un tema específico nosotros vamos a solicitarle por nota del Secretario que ustedes puedan asignar a alguien en el marco de su institución que entienda de este tema para que pueda trabajar en esta comisión. Si bien ustedes son los consejeros en el marco del CPOT, en caso que corresponda que puedan trabajar con una persona de su institución que entienda el tema y forma parte de esa comisión. -Muchos de ustedes son especialistas en este tema, pero muchos no; por lo tanto; no tendría sentido que ustedes formen parte de esa comisión más que nada porque necesitamos que se trabaje temáticamente en esto. Así que, van a recibir una nota del secretario para poder hacer esta designación. -Por lo tanto, necesitamos que este tema tome parte de la agenda, así es que, Humberto les va a solicitar eso para que esta comisión forme parte del CPOT, si es que no hay objeciones por parte de alguno de los consejeros, por supuesto.

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Antes de presentarles lo del Perilago, solamente hacer una pregunta ¿cómo se va a instrumentar la conformación de esta comisión?

**-Lic. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Como presidente del CPOT, el Secretario solicitará al consejero que sus instituciones puedan designar alguien que trabaje específicamente en este tema. Recuerden que van a participar organismos que no son parte del CPOT, **-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Yo les voy a sugerir que cada uno de los organismos sugiera una persona que lidere, que presida esa comisión, que puede ser de otro organismo o del organismo que representa. -----

**-Consejero Dr. Marziali (INA):** Hablando desde la experiencia en integrar comisiones desde hace muchísimos años que hemos estado en el Consejo Pcial. Del Ambiente, en el Comité Consultor del EPAS me parece muy bien que las instituciones propongamos por correo electrónico alguna persona para integrar esta Comisión de Tierras Secas. -En cuanto a la Presidencia de la Comisión, en cuanto se haya hecho esa devolución por correo electrónico y sepamos quienes la van a integrar, ahí, podríamos proponer a alguien. Y sí es importante que sea algún miembro de la comisión y no un funcionario por el hecho que por cuestiones de agenda terminan nunca asistiendo a las reuniones, etcétera. -----

**-Geóg. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Lo ideal es que lo puedan decidir en función de la institución, alguno que tenga pertinencia en relación al tema, más que por la persona en sí. -----

**-Sr. Gabriel JOFRÉ, Representante de la Comunidad Malargüeche de Malargüe y representante por pueblos originarios en el Consejo:** También estaba interesante poder hacer aportes a la presentación de los municipios, seguramente el tiempo no dará para comentarlos, pero hay varios aportes que hacer, sobre todo en el de Lavalle, que llama la atención que en la presentación no se hable de las 700 mil hectáreas de las comunidades Huarpes. Está bueno hacer algunas consultas porque son marcos normativos que se han aplicado y que están dentro de la Ley de OT como proyectos especiales o sectoriales. - Anteriormente se planteó la comisión de Análisis Normativo, no hemos tenido nosotros ningún tipo de novedad de convocatoria ni nada por lo menos como consejero, eso preocupa; porque en la última reunión se planteó acá. Quizás que tenga uno o no incumbencia, ese criterio es el

mismo que quiero consultar ahora, con qué criterio se hacen las convocatorias o se emiten estas invitaciones y sobre todo ahora, en esta comisión específica en donde tenemos incumbencia, cómo se van a seleccionar esos otros que no son parte del Consejo, qué criterios se han planteado y ¿si esos pueden ser discutidos por el Consejo?. De hecho, existen antecedentes que son graves y que han llegado no solamente con las de carácter privado, sino las actualmente áreas naturales protegidas de carácter provincial. -Nosotros, traíamos la preocupación de que se está intentando avanzar con esa temática que está en zonas de este tipo, áreas o de secanos, en un intento de normativizar y las actuales leyes todavía vigentes sobre las áreas naturales protegidas desde el año 2014/2015 que se planteó una actualización de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas de las cuales las comunidades han sido parte por todo este proceso y hoy no tenemos todavía esos planes de manejo. -Entonces, son muchas, miles de hectáreas cada área protegida y cuando caemos al Consejo de OT y seguimos hablando del Municipio, realmente es preocupante que el resto del territorio no podamos tener este espacio. -Entonces, lo criterios, lo criterios, la forma en que se está convocando, me parece buenísimo que se ponga en agenda; eso sí lo acompañamos; porque aparte; en esos lugares lo que yo traigo consideración rapidísimo, es que, está afectando la vida y la continuidad en esos territorios de gente. -La semana pasada hubo un reclamo de las comunidades Huarpes en la Casa de Gobierno; en el caso del sur, también se están trayendo planteos y eso implica que este Consejo no está dando respuestas. Esa es la realidad. -Entonces, se sigue avanzando en ciertos lineamientos y no entendemos todavía los criterios. Pedimos que esos criterios sean claros, que nos lleguen a todos por la vía que sea, electrónica, que los podamos aportar y que en el Consejo de Ordenamiento cuando se plantee el temario podamos hacer revisión de lo que ha quedado pendiente de la anterior asamblea. Gracias. -----

**-Geóg. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Antes de eso, simplemente aclarar tres cosas. Primero: La comisión que estamos convocando (de Tierras Secas), justamente, la estamos sometiendo al CPOT. Los actores que no forman parte del CPOT, el único criterio que ha habido es que forman parte de ese proyecto. -Ese Proyecto de MST NOA/Cuyo que tiene injerencia en áreas que son concretas porque hay proyectos ya desarrollándose, necesita esta institucionalidad para poder trascender simplemente a un proyecto. Lo cual nos pareció óptimo que forme parte el CPOT. Nosotros lo hemos sometido al CPOT; de hecho, no hubo mucho tiempo en la última reunión porque hubo muchos temas, pero justamente, no está cerrada la comisión, tenemos un listado de los organismos que pretenden formar parte de esa comisión -La idea en realidad es que esa comisión sea temática y pueda discutir esos temas específicamente para poder asesorar y traer una conclusión de comisión para el CPOT. -Los consejeros del CPOT, siguen siendo los mismos, eso no varía y nunca van a desconocer lo que esa comisión genere. -Por lo tanto, que de hecho no hemos propuesto, es decir, el secretario como presidente no ha propuesto ninguna presidencia, para dejar el espacio; nosotros podríamos hacerlo por pertinencia temática, podríamos pensar que es el IADIZA, que puede ser uno de los municipios que tiene mayor superficie de tierras secas, pero realmente lo queremos dejar a disposición del CPOT. -Por otra parte, la comisión de Análisis Normativo -insisto- el decreto la somete a la Agencia, no es una comisión del CPOT. El CPOT puede tener otra. ¿Estamos de acuerdo en esto? Por qué lo repito. Porque nosotros necesitamos trabajar con los abogados de la administración pública, y abogados como de hecho el doctor Rodríguez Sala, forman parte de esa comisión, - Desde ya los invito a que lean el decreto 2208, está muy claro cuál es el funcionamiento de esa CAN y está muy claro también, que cualquier propuesta que se haga también va a venir al CPOT. Ocurre que hay cosas que todavía no las hemos desarrollado tanto, sí les estamos manifestando los temas que hemos tratado; se están tratando y que ya vamos a dar comienzo a tratar y que eventualmente se están trayendo al CPOT, donde están los actores pertinentes y que, obviamente, van a poder hacer una devolución, ya se para que eso avance en el marco de CPOT, o avance en la Comisión de AN. -Y, por último, los planes de manejos de las áreas de reservas, sí vamos a transmitir esa inquietud a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, por las dudas que justamente, está planteando la Organización Malalweche. -----

**-Lic. Elena Abraham (IADIZA):** Plantea que esta comisión se conforma al final de la aplicación del proyecto cuando ya todas las decisiones de intervención y financiamiento están tomadas desde la coordinación del proyecto y específicamente desde Buenos Aires y en donde la Provincia ha tenido bastantes altibajos en el desarrollo del proyecto; la Provincia y a los Institutos que han participado en él. - Como consejera propone la necesidad de que esta comisión no sea un rotulo, que le permita a la coordinación del proyecto cumplir legalmente con las especificaciones que le hacen los organismos internacionales para que el proyecto termine

bien. Siguiendo la posición de Marziali de participar en comisiones que solamente le hacen el juego a algún interés, hay que tomarla en serio y solicitar que la misma forme parte de la toma de decisiones del proyecto porque la provincia necesita participar de esa toma de decisiones. Y si el proyecto necesita una comisión para cumplir con los términos de los organismos internacionales, la provincia necesita que este proyecto realmente deje desarrollo local y participación y no solamente frustración en la gente que ha participado hasta ahora. -Que sea una Comisión de desarrollo de Tierras Secas y que se anticipe a lo que viene después, que son los planes sectoriales. -Entonces, esta comisión debería estar opinando fuertemente, más allá de un proyecto que está terminando y que va a dejar poco, lamentablemente, para la provincia; podría haber sido una muy buena oportunidad si esta comisión se hubiera creado cuando había que crearla que era al principio del proyecto y no al final; y que esta comisión se convierta en una herramienta de la Agencia para promocionar el desarrollo sustentable de las Tierras Secas de la Provincia y la participación de todos sus actores en la toma de decisiones. Entonces, ahí sí creo que vale la pena participar.

-Y en relación con un detalle que es la participación de los organismos; me parece bueno que haya un titular y un suplente o un alterno en esta comisión; porque sí está bueno que la gente que tiene poder de decisión en los organismos que nos representan en este Consejo, participe, aunque no pueda ir todos los días; sí está bueno que este y que esté totalmente de acuerdo con un alterno que pueda suplirlo en los momentos que la agenda se pone complicada. - Quisiera tener una respuesta con respecto a lo que he planteado acá. Gracias.-----

**-Proc. Giselle Díaz (Municipio de Lavalle):** Buenos días. Con respecto a lo planteado por el representante de las comunidades Huarpes, en Lavalle nosotros a partir de la normativa que hemos generado en el Reglamento, tenemos incorporada a la normativa nacional sobre Pueblos Originarios. -En el caso de nosotros, del Polígono Huarpe, solicitamos, como siempre ya hemos hablado con Vibiana y con el equipo, que exista articulación con el equipo técnico del Municipio, el cual queda como aislado del tema por la normativa especial que tienen los pueblos originarios. -En el caso de Lavalle todas las recomendaciones, observaciones, ideas y necesidades que tenía la comunidad en general han quedado manifiestas. -----

**-Arq. Viviana MARTIN (Municipio de Lavalle):** Un pequeño detalle. El territorio de Lavalle, sobre todo las zonas secas es uno de los territorios más estudiados por los científicos de Mendoza e internacional también. -Los cuales ningún estudio de esos hemos podido lograr que sean parte o haber podido llegar a esas investigaciones. Solamente tenemos todo el trabajo que está planteado en el plan provincial; pero lamentablemente; las instituciones científicas no podemos llegar a través del pedido si no es a través de la compra del estudio y, lamentablemente, no se ha podido lograr. Así que, bregamos para que estos estudios estén en esta comisión. -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Si me permiten, porque se está dando una discusión de un tema que obviamente, es sensible por cómo se está tratando; entonces, me parece oportuno para seguir avanzando -no por mis tiempos y tampoco por desmerecer el tema; sino por ponerlo en el valor que tiene el mismo-, es rápidamente hacer la conformación de la comisión y que los temas tanto como los que comentaba Elena Abraham-que los asumo y si estuviera la gente de Nación también- en la demora de la conformación de la comisión, que coincido Elena con vos y coincido también, en el tema que hay que tratar los temas y dejar algo y que no sea una comisión, como el viejo refrán: "si no quieres hacer nada, arma una comisión". -----

**-Lic. Elena ABRAHAM (IADIZA):** Hemos trabajado juntos en Lavalle desde hace 20 años. Todos los trabajos que mi grupo de trabajo y, específicamente el IADIZA ha realizado tanto nosotros, con relaciones internacionales, están publicados a disposición de todo el mundo y, además, publicado en la página vía web del Instituto, lo estuvo siempre a disposición de la Municipalidad y, además, hay hasta un sistema de datos de información geográfica sobre el departamento que no me consta que haya sido utilizado. ¡Nada más! Con haber levantado el teléfono y decirme: "Elena, necesitamos trabajar con eso, mándalo al Darío o vénganse ustedes, hubiera estado más que suficiente." Siempre estamos dispuestos a colaborar con Lavalle. -----

**-Arq. Abel GELVEZ (Santa Rosa):** Buenos días a todos. Un poco por el tema este de la comisión de Tierras Secas. Creo que no está representada toda la provincia porque desde Nación se armó una micro-región; nosotros estamos trabajando específicamente en una micro-región con Lavalle, Santa Rosa, La Paz y Rivadavia; por eso se conforma este grupo de trabajo desde hace más de dos años, casi tres; que venimos trabajando. Son 5 ejes de trabajo y estamos los Municipios que nombro trabajando en este proyecto. -Ya venimos trabajando

desde hace bastante, propongo que se sumen algunas instituciones; creo que estuvieron convocadas todas en su mayoría cuando se conforma este proyecto desde Nación, que se sumen y que los temas vengan al Consejo a través de los consejeros que ya estamos designados. -----

**-Representante del Municipio de La Paz, Lic. Marcelo SANETTINI:** En relación a lo que termina de decir Abel, vinculo mi breve intervención a partir de lo que señalo Elena Abraham, suscribimos 100% lo que dijo Elena; porque si viene es cierto esta comisión está trabajando, no creo que este trabajando bien y, además; debemos tener también capacidad para decidir, para intervenir porque nosotros somos directamente los involucrados. -----

**-Sr. Carlos MARZIALI, INA-Instituto Nacional del Agua:** Ya que se mencionó la Comisión de Análisis Normativo que es una Comisión de la APOT, no del CPOT y que están trabajando abogados del Estado, El tema es que nosotros desde el CPOT, siempre venimos bregando por tener participación en la toma de decisiones -Entonces, si esa comisión está tratando la Ley de Loteos, que siempre ha sido defendida desde el CPOT, porque permanentemente es atacada desde el sector de los desarrolladores inmobiliarios y no es suficientemente defendida por los municipios, porque estos ven mas población, mas coparticipación; entonces; los avances de esa Comisión es importante que vayan llegando al CPOT, para que el CPOT, si tiene alguna observación que hacer, se pueda hacer antes de que haya un trabajo terminado y con moñito. - Entonces, esa comisión de la APOT, sería importante que la APOT nos fuera informando hacia dónde está apunta y cuáles son los temas que están discutiendo; y si aparece en la filmina que están discutiendo la 4341, que está discutiendo sobre esa y qué planes de reformas tiene para poder hacer una devolución. -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Eso obviamente está en el decreto y yo no me imagino otra forma de impulsar una ley que no esté validada o chequeada por el CPOT, es fundamental. -----

**-Sr. Gabriel JOFRÉ, Representante de la Comunidad Malargüeche de Malargüe y representante por pueblos originarios en el Consejo:** Plantea que tierras secas es todo; es decir, es importante entonces lo que están planteando varios consejeros cómo participamos y de qué manera. -Plantea que en el caso de Lavalle debería cumplirse el Convenio 169 de la OIT y también hay una demora por parte del Estado Provincial y Nacional, en aplicar la Ley de Emergencia de Tierras que estipula un relevamiento territorial y que permitiría que el Estado Provincial tenga acceso a esa información que no quede en uno solo lugar sino que se registre y en el marco de un acuerdo conjunto y de confidencialidad con las comunidades y eso permitiría acceder de otra manera a esa información. -El tema de la articulación, la armonización de los marcos normativos es lo que plantea la Ley de OT y Uso del Suelo de base, así que no debería ser una novedad para nosotros, de hecho, ya esta estudiado cuando se largó la primera ley; se hizo un estudio de toda la normativa y participamos de los talleres iniciales y habían 60 leyes que había que actualizar, mínimo, entonces que no nos sorprendamos de las leyes ahora, porque es parte de lo que redacto esta ley en su momento. - Por eso está bueno, si estamos en el Consejo no es que venimos dibujados y nos mandaron a ver qué pasa allá, venimos porque entendemos en qué estamos participando hace ya 10 años, un poco más, 2009. Gracias. -----

**-Lic. Leonor Piccone (DGI):** Con respecto al tema de la comisión de Tierras Secas que la misma no se circunscriba a avalar los 4 proyectos que existen en la provincia; que podamos tratar otros temas de tierras secas e incorporar los proyectos que está ejecutando la provincia, en conjunto con Irrigación: los Acueductos Ganaderos, Bowen Canalejas; Monte Comán; La Horqueta; La Paz; o sea; tratar otra temática que no sea simplemente conformar una comisión para canalizar necesidades de esta comisión que ya viene trabajando hace mucho tiempo. -----

**-Arq. Ana SEDEVICH (INCIHUSA - CONICET):** Plantea que no se ha convocado a los consejeros a la reunión de comisión Normativa. -----

**-Geóg. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** aclara, ante la observación de la Consejera Sedevich, que la Comisión de Análisis Normativo no es parte del CPOT sino de la Agencia de OT. El CPOT tiene su propia comisión en este sentido, pero de igual manera nada que se haga en la Comisión de Análisis Normativo de la APOT saldrá sin pasar por el CPOT, es sólo a los fines de generar documentos de trabajo que luego se podrán trabajar en el CPOT. A su vez pide que los consejeros puedan leer y realizar devoluciones de los documentos que la APOT entrega al Consejo, ya que hasta el momento no lo han hecho. -----

**-Ing. Jorge Boschi (Colegio de Agrimensores de Mendoza):** Para aclarar el tema este de la Comisión de Análisis Normativo. El Consejo tenía una Comisión de Análisis Normativo ad doc,

que se iba a reunir cuando surgiera acá, este tema en particular para tratar. Y se empezó con uno de los temas que era justamente, la Ley 4341. -Esa Comisión de Análisis Normativo, en esta última gestión que está al frente el Secretario, se convocó para conformarla y se mandaron algunos, los que estuvimos acá, declaramos la decisión de participar y en otras se enviaron por comunicación; que eso es lo que está diciendo acá, un poco, Ana Sedevich; mandó decir integrar la comisión y esta nunca se recibió de Secretaría del Consejo este armar y conformar la misma y empezar a sesionar sobre los temas que ya están encarpeta que hay que tratar, y que como bien dice Nadia, están en el POT, que se creara una comisión en particular, para tratar estos temas. -La que está prevista en el Consejo es ad doc, para autoconvocarse cada vez que se trate una normativa en particular. Ese es el primer tema. -El segundo tema a mi no me queda claro, esta Comisión que se está pidiendo ahora, si es una ad doc del Consejo; o es una Comisión que está integrada y que se pretende que miembros del Consejo formen parte. -Si es una Comisión ad doc la crea el Consejo, los integrantes que tiene el Consejo y el presidente, lo define el Consejo. -Si es una que ya está armada y que la integren consejeros, es el pedido que yo estoy entendiendo, por eso hay una mezcla de posiciones. Me gustaría conocer y aclarar cuál es la intención. ¿Nos piden que armemos una Comisión ad doc, o tienen armada una Comisión ad doc para que integren consejeros? -----

**-Dr. Carlos Amrziali (INA):** Yo propongo lo siguiente: que el Consejo nombre una comisión ad doc, y que esta comisión ad doc integre esta comisión que está planteando Nadia para trabajar en el tema. Y que esa comisión ad doc, se haga a través de los representantes que son conocedores de las temáticas que plantean. -Yo, con respecto al otro tema, entiendo que hay que sesionar, el Consejo tiene que estar trabajando en paralelo sobre aquellos temas que, desde el punto de vista jurídico, están trabajando la Comisión de Análisis Normativo, interna de la Agencia. -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** explicación como funcionará el Fideicomiso de Mendoza Fiduciaria para el desarrollo integral del Perilago de Potrerillos. -----

**-Sr. Carlos MARZIALI, INA:** Plantea como interrogante cual será el manejo del perilago y si habrá oportunidad para todos los inversores locales sobre todo. Que también haya espacio para grupos o asociaciones de jóvenes, discapacitados, etc. es decir, grupos vulnerables, debido a que sobre todo va a estar destinado a lo turístico y no solamente a lo inmobiliario.

-Creo que es algo que deberíamos discutir antes de que se publiquen las bases y condiciones de cómo se va a hacer eso y hacerle una revisión a través del CPOT. -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Básicamente, lo que se ha planteado es la conformación de un Fideicomiso. Dentro de ese Fideicomiso, está la Provincia y no tan solo ella, sino que pueden interactuar otros inversores. De hecho, hay como dos organizaciones asentadas en el Perilago, una que es la Asociación de Windsurf y otra a de Kitesurf, con las cuales yo ya he tenido reuniones. Hay otros interesados; hay algunos clubes de Mendoza interesados y yo ya les he explicado esto: que una vez que se conforme un Fideicomiso para que puedan aportar y participar todos los niveles de organizaciones, que participen de manera activa y aquel que tenga una inversión, obviamente, la pueda hacer en el sector empresario local. -Así que, la posibilidad tiene que ser para todos. La idea es esa y por eso hemos sacado esto de la esfera del Estado y lo hemos llevado a Mendoza Fiduciaria para que sea más dinámico y más simple de conjugar. Hay además una comisión técnica y una directiva donde están todos los organismos revisando esto.-----

**-Dra. Nelly GRAY de Cerdán:** Le voy a pedir permiso para hacer una pregunta, porque no me corresponde, no soy miembro de la mesa; pero debido a que he tenido muchos intereses en el Perilago de Potrerillos; quisiera preguntarles cómo han resuelto el problema de la dotación de agua; porque históricamente ese Perilago no se pudo desarrollar adecuadamente por falta de agua, porque no había una comunicación de los Embalses, no se sabía si sobraba agua; siempre se pasó por la premisa de que no era suficiente el agua para el desarrollo del Perilago. -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:** Eso tiene que venir de la propuesta del desarrollador o de los desarrolladores que vengan, porque tiene que ser el primer punto, tanto en lo energético como en el recurso agua y el tratamiento de efluentes cómo se va a resolver. No está resuelto, hay ideas, hay aportes de los distintos organismos, del EPAS, todo lo demás, pero tiene que estar resuelto. -Y ahí también, eso es importante, porque es muy probable que, si el desarrollo así lo amerita, como el Estado es parte de ese Fideicomiso, es probable que el Estado haga parte de esas inversiones; -----

**-Sra. Nelly GRAY de Cerdán:** No tienen un plan de manejo de este programa? -----

**-Secretario de Ambiente de la Pcia. de Mendoza, Lic. Humberto Daniel MINGORANCE:**  
No, hay que esperar porque no hay un plan de desarrollo, si se va a instalar un hotel o ningún hotel, o va a ser todo recreativo; tenemos que esperar a ver qué es lo que viene para ver qué recursos van a ser necesarios para poder abastecer el desarrollo. -----

**-Lic. Marcelo REYNOSO (EMETUR):** Procede a explicar el Plan Estratégico de Alta Montaña, el cual surgió por una solicitud específica del Gobernador Alfredo Cornejo, dado que nos encontramos en una situación problemática, sobre todo con el área de esquí de Penitentes. Se toma como área de estudio desde Polvaredas hasta el límite con Chile. -El trabajo se hizo con la participación del sector científico y el IADIZA y el CONICET se sumó a través de un stand que lo dirigió Elena

-Y, por último, un equipo de trabajo que coordinamos desde el EMETUR. En [www.turismo.mendoza.gov.ar](http://www.turismo.mendoza.gov.ar), ahí están todos los documentos de base, incluido el de IADIZA-CONICET, el de PastGrand internacional y el propio que es del CFI y además hay un mapeo y un análisis digital del sistema territorial que lo llevamos adelante junto con el CONICET y un fotógrafo montañista que es Pablo Betancourt. Este es el contexto con el que lo hemos trabajado.

-Justamente esta diapositiva explica lo que les comentaba y lo importante era empezar a trabajar y entender la montaña como un destino multi-productos y de calidad. Cede la palabra a la Lic. Abraham para explicar la metodología de trabajo para elaborar el PEAM -----

**-Lic. Elena ABRAHAM:** -Desde el punto de vista metodológico, trabajamos desde un contexto territorial, con la metodología de riesgos y de OT y de Desarrollo Territorial y tomando como el área de influencia desde el Corredor hacia lo que considerábamos importantes en las márgenes del Corredor para poner en valor la potencia turística que tiene toda esa zona. - Utilizamos entonces una idea de contexto para trabajar la idea general, pero logramos profundizar en cada una de las villas de montaña utilizando estas nuevas herramientas tecnológicas que tenemos como los drones; casi a una escala de detalle bien importante de cada una de las villas y hemos logrado hacer el relevamiento fotogramétrico de cada una lo que significa haber avanzado mucho en el detalle local-----

**-Lic. Marcelo REYNOSO (EMETUR):** Lo otro fundamental respecto al trabajo metodológico, es que están bajo el plan en los ejes del OT de la provincia y están incorporados los ODS de Naciones Unidas 2030. Esto fue un caso muy interesante porque lo trabajamos desde el diagnóstico con la población local. La población local nos señaló cuáles eran las problemáticas fundamentales para ello y después nosotros, trabajamos con la gestión de proyectos que pueden solucionar y soslayar esas problemáticas y de allí los cruzamos con cada uno de los ODS que consideramos que esa gestión de proyectos pudiera comprender y nos terminó arrojando 3 ODS fundamentales, que son los que el plan ayudaría para poder cumplimentar. Las oportunidades de inversión las vinculamos con cada una de las unidades de análisis que son la localidad de Polvaredas, de Penitentes, Puente del Inca, el Parque Aconcagua y Las Cuevas,

-La otra unidad de análisis es el Corredor en sí mismo. -En función de eso, hoy tenemos una medición de cerca de 150 mil turistas al año y comenzando con las primeras inversiones, este número se va a disparar porque la provincia ya tiene 3.5 millones de visitantes anuales, 1.2 millones de ecoturistas, porque es el producto estrella que pudo desarrollarse en los últimos 20 años y esperamos que para los próximos 20 años sea este Corredor. -Junto con el CONICET trabajamos con un mapa de uso del suelo y todas las posibilidades de inversión y ustedes van a ver los usos actuales y los posibles usos futuros en este material y luego; trabajamos en una tabla que muestra cada una de las villas y las unidades de análisis y las inversiones que creemos que son necesarias. -----

**-Sr. Gabriel JOFRÉ, Representante de la Comunidad Malargüeche de Malargüe y representante por pueblos originarios en el Consejo:**

Consulta como se están llevando a cabo los planes de manejo, concretamente del Parque Aconcagua?

-El segundo punto es que, desde el año 2016, en un Encuentro de Organizaciones Indígenas que participaron como 40 comunidades, huarpes, coyas, quechuas, aymaras, mapuche, se conformó una comisión para solicitar la restitución del Guardian del Aconcagua que es lo que se conoce como Momia del Aconcagua; esa restitución al lugar tiene que ver con la recuperación de los relatos históricos que hacen a que el Aconcagua es una construcción común de varios pueblos indígenas en este territorio que está desconocido. Cada uno de los pueblos le da denominación al Aconcagua en función de su idioma y de su lengua. En el caso de la lengua Mapuche como ustedes lo han hecho en la marca significa: "El puñado de maíces que se agarra firme". -Entonces esos dos puntos: primero, el plan de manejo del Aconcagua y

como han tomado este tema del Guardian del Aconcagua. Y segundo, saber lo que significa el Aconcagua, no solo el Puente del Inca, sino en sí, el Cerro. -----

**-Lic. Marcelo REYNOSO (EMETUR):** Desde el gobierno se reconoce al Aconcagua como principal vector, reconocemos al Campagnan y al patrimonio ancestral y consideramos, que indudablemente en el rescate, el aprovechamiento y el relato tienen que estar todos estos valores. Después cómo se va resolviendo cada uno, es el trabajo a futuro. -De todos modos, la Dirección de Recursos Naturales, ha trabajado en conjunto con nosotros, han sido cooperadores informantes y nosotros también estamos incidiendo sobre el Parque Aconcagua para que se abra más tiempo y a más actividades fuera del aprovechamiento específico de la cumbre. -En cuanto al tema de la Momia del Aconcagua, Puente del Inca debe ser el sitio que se convierta en un parque temático y que muestre cada uno de los recursos, lo que no significa que necesariamente tiene que estar ahí, porque eso después será otro tema de discusión; pero sí que se debe mostrar el valor, el patrimonio. Hay infinidad de formas de demostrarlo. -----

**Lic. Elena ABRAHAM (IADIZA):** Desde el IADIZA, estamos realizando el dictamen técnico del PMA, está en el marco del procedimiento de la ley de evaluación de impacto ambiental y estamos justamente elaborando el dictamen. Este plan lo realizó una consultora, una empresa privada y nosotros tenemos para dictaminar seis planes: uno es el Aconcagua y uno de los aspectos fundamentales en los que ponemos hincapié es en la participación de todos los actores involucrados. Justamente, una de nuestras observaciones va a ir en ese sentido. Hay que recordar que estuvo a cargo de una consultora internacional. Seguramente, la Dirección de Recursos tomará algunos de estos lineamientos y observaciones para poder reiniciar el proceso. -----

**-Lic. Leonor PICCONE (DGI):** Sugiere se tenga en cuenta el manejo hídrico y de saneamiento. Y con respecto al tema específico de Puente del Inca, hay una comisión de Puente del Inca que está en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales, dado la falta de erogación de caudales que tuvo hace tres o cuatro años, lo que se denomina la copa de champagne que es donde fluye el agua termal que es la que le da la consistencia al Puente. Se pueden también consultar los antecedentes que tiene esa comisión. -----

**--Lic. Marcelo REYNOSO (EMETUR):**

-Hemos tenido reuniones tanto como el EPRE como con el EPAS y con AySAM y se les ha encomendado que hagan los proyectos ejecutivos de la provisión y tratamiento del agua porque si no, no hay desarrollo posible. Sabemos la contaminación por efluentes en Las Cuevas y en Puente del Inca, sobre todo; pero a su vez hemos encargado hacer un proyecto ejecutivo que vaya desde la puerta del Aconcagua hasta Penitentes y que comprende integralmente toda esa área que es la que tiene más cercanía entre sí, porque Las Cuevas, ya quedaría en otro proyecto y Polvaredas en otro. -Con respecto a la energía lo mismo. El EPRE también debía mandar a EDEMSA que haga las obras de abastecimiento, Es muy complejo porque en realidad hay que hacer una línea interconectada desde Álvarez Condarco hasta Las Cuevas y también hay que ver y estudiar las posibilidades de autoabastecimiento con energías limpias, todo eso lo hemos estudiado, lo hemos determinado, tenemos proyectos y son obras que en realidad va a haber que comenzar a plantearse para poder llevar adelante el desarrollo.-Y en cuanto a Puente del Inca, se ha tomado lo de la comisión y ha formado parte del trabajo y este proyecto se basa en lo que estaba trabajando la comisión Puente del Inca.----

**-Dra. Nelly GRAY DE CERDÁN, Representante del Municipio de Lujan:**

-Plantea el tema de la vulnerabilidad de todo ese Corredor. Por el riesgo, están en peligro las cargas, los vehículos, el turismo, etcétera, cuando se reavivan los fenómenos naturales que son típicos de nuestra alta montaña. -Propone si se ha tenido en cuenta un trabajo realizado en la UNCuyo en el año 200/2003 sobre la vulnerabilidad integrada del Corredor Bioceánico desde Potrillos hasta la zona delimitada, que incluso, se iba a prolongar con un convenio con Chile para llegar hasta las costas de la zona central chilena. -En ese proyecto participé gente de la OEA, muy especializada en todo lo que es reducción de riesgo de desastre, vulnerabilidad, etcétera y los documentos que se produjeron en ese momento que eran tres muy importantes, prácticamente le sirvieron de base a la empresa Tecnicagua, para diseñar el trazado del futuro ferrocarril trasandino. Sería muy bueno a los efectos de poder soportar una intensidad mayor de tránsito en la zona que es tan vulnerable y tan bonita de nuestra provincia aplicar estos conocimientos, porque esto se hizo en contacto con Vialidad Nacional, se tomaron los mismos tramos que ellos usan para recuperar la vía. O sea, que está en los niveles de vulnerabilidad de cada uno de ellos está totalmente estudiado; hay vulnerabilidad por localidades y niveles de riesgo por localidades. -----

**-Lic. Elena ABRAHAM (IADIZA):** El trabajo técnico lo hicimos desde el IADIZA a cargo de mi equipo de trabajo y desde un punto de vista ético nosotros construimos sobre la base de lo que está realizado. -Tu informe fue analizado, desglosado, utilizado y super utilizado y aprovecho para darte las gracias porque fue muy útil y sobre esa base avanzamos con la tecnología de drones que ustedes no la tenían en ese momento y pudimos hacer hasta un relevamiento específico de la zona de canales de avalanchas, de riesgos de derrumbes, de deslizamientos---

**-Lic. Nadia RAPALI, Vocal de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Muchas gracias Marcelo por tu exposición. Ha sido muy bueno conocer todo lo que se está haciendo por el Turismo en nuestra Provincia. No existiendo más oradores, muchísimas gracias a todos por su presencia y nos vemos en el próximo CPOT. Se da por finalizada la Sesión Plenaria.-----  
Siendo las 13.30 hs; y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la XXII Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial-----